



 **Proceso**

Proceso N° 119
20 de abril de 2023
Año 4
ISSN: 2959-071X

Universidad Centroamericana
José Simeón Cañas

Bulevar Los Próceres, Antiguo Cuscatlán,
La Libertad, El Salvador, C.A.

Tel. (503) 2210-6600, ext. 269

boletin.proceso@uca.edu.sv

<http://www.uca.edu.sv/>

Publicaciones de Proyección Social



Índice

RADIOGRAFÍA LA AGONIZANTE SOCIEDAD Y SU PERIODISMO, ¿PARA QUÉ?	5
ARTÍCULO: LOS DERECHOS HUMANOS COMO OFRENDA PARA DESARTICULAR A LAS PANDILLAS	8
HECHOS DESTACADOS: 11 AL 18 DE ABRIL	11



RADIOGRAFÍA

La agonizante sociedad y su periodismo, ¿para qué?

El Salvador se ha caracterizado por ser una sociedad profundamente consumista. Esto lo sabemos desde hace muchos años. Un estudio de hace diez años atrás ya mencionaba la preocupación de que por cada cien dólares que se producían en El Salvador, la sociedad consumía 102.40 dólares. Esto nos permitió tener el gran honor de ser, en el ranking, la tercera sociedad más consumista del mundo. Nunca está bien una casa que gasta más de lo que gana. Lo sabemos. Pero esto sigue siendo así, solo que ahora es más difícil demostrarlo. La gran mayoría de gastos que se hacen desde el Estado salvadoreño han sido puestos en reserva por al menos siete años. Pero todos los indicadores parecen señalar que las finanzas no están muy bien para las grandes mayorías. Mientras tanto sabemos de otros temas. Seguimos siendo una sociedad número uno, en otros

nuevos rankings. Por ejemplo, somos el país con más población carcelaria en el mundo por encima de Ruanda y Turkmenistán que ocupan los lugares dos y tres en dicho conteo. Y tenemos otras cosas que no tiene nadie más, un presidente popular, una población con índices muy bajos de educación, un país con uno de los índices de desigualdad más altos de América Latina. Podemos seguir, pero queremos llamar la atención en un punto importante. Somos el país que ha oficializado que los procesos de comunicación pública, no serán auditados por el periodismo, sino por generadores de opinión, youtubers e influencers. El investigador Willian Carballo mencionó, justo hace diez días, que las audiencias salvadoreñas creen más en los youtubers que en los periodistas. Esta creencia, que no es exclusiva de El Salvador, parece ir en aumento, pero quizá el experimento más interesante de la



batalla comunicacional largamente librada por este gobierno ha sido entender que en la sociedad agonizante, antes de jubilar por completo los procesos de información y varias de sus profesiones asociadas ante los procesos de Inteligencia Artificial, es posible acelerar el viejo y arraigado consumismo: que reinen los youtubers. El principio de esta propuesta es muy sencillo y tiene que ver con la construcción de la cultura popular en el país. Los youtubers son parte del pueblo. Y la vida popular, lo sabemos desde las investigaciones que hizo Richard Hoggart en la escuela de Birmingham, es familiar (por tanto conservadora), profundamente grupal, comunitaria, vecinal, con una moral mixta que mezcla el cinismo contestatario con la religiosidad elemental. La vida popular se vive en el día a día y el periodismo, desde hace mucho, se alejó de esos lugares. El universo del pueblo vive al día, insiste en la improvisación y el sentido del goce. El actual régimen lo sabe y seguramente muchas personas que lean estas líneas se encontrarán pensando en las muchas cosas buenas que ha hecho el actual régimen y que responden a estos rasgos característicos: es ley de vida, dirán algunos, que una sociedad avanza en la medida en que los sectores populares tienen mejor educación, más acceso a la salud y una vivienda digna. Una sociedad avanza en la medida en que los ricos pagan más impuestos y este dinero se pone al servicio del colectivo. Sin embargo, esas sociedades serias y acartonadas, con personas educadas y medios de comunicación con una tradición que se cuenta por siglos, no gozan. El régimen lo sabe. Por eso ofrece lo que ofrece. Videomappings maravillosos en un centro de San Salvador que ha sido recuperado de la chusma y que por fin puede recibir a los buenos ciudadanos. Bailes y emociones. No ofrece reciclaje de basura, prohibición de los plásticos o impuestos predial. Ofrece

youtubers. No periodistas y contralores. No academia y pensamiento crítico. Debemos mantener lo que los neurolingüistas llaman la causalidad directa frente al análisis sistémico. La mala noticia es que este tipo de pensamiento tiene un tope. Donald Trump, el amigo de nuestro presidente, lo sabe. Y los asesores de nuestro presidente también. Es el momento de volver a preguntarnos el para qué del periodismo en el país de todas las causalidades simples. Es el momento de apostar al pensamiento complejo, a la honestidad y a un compromiso que, más allá del espectáculo, nos lleve de verdad a construir una mejor sociedad para todas las personas.



Foto: Asamblea Legislativa



DESDE LA ACADEMIA

Los derechos humanos como ofrenda para desarticular a las pandillas

Mario Rogel, Instituto de Derechos Humanos de la UCA (Idhuca)

En el marco de lo que ha llamado una “guerra contra las pandillas”, el Estado ha logrado una disminución significativa de la delincuencia en el país. Artículos periodísticos evidencian que se percibe una aparente calma en muchas colonias que antes eran asediadas por dichos grupos criminales que durante décadas tuvieron en sus manos el control de los territorios y que causaron un gran daño a la sociedad. Con la militarización de las calles salvadoreñas, en el marco del régimen de excepción, muchos negocios dejaron de pagar renta y muchas personas ya no tienen que preocuparse por no pasarse a una cuadra que era controlada por una pandilla contraria. Pero que la violencia merme y que las pandillas ya no tengan el mismo poder ni una estructura clara, no es sinónimo de desarrollo para nuestra sociedad. La desarticulación de las pandillas nos ha

costado la pérdida de derechos humanos necesarios para una sana convivencia, fundamentales para construir un país democrático. Esta forma de combatir la delincuencia ha marcado la vida de más de tres mil personas que, capturadas injustamente, han sido liberadas por el mismo sistema después de pasar varios días o meses sin que se les haya respetado el debido proceso y la presunción de inocencia. Además, ha costado la democracia, que aunque era imperfecta, servía como guía para construir un mejor país, basado en el diálogo, la búsqueda de la verdad y la justicia. Ha costado que los salvadoreños normalicen el irrespeto al debido proceso, la falta de separación de poderes y la concentración del poder en una sola persona. Ante un problema social tan complejo que fue ignorado por distintos gobiernos durante más de 30 años, los salvadoreños entregamos como ofrenda (algunos

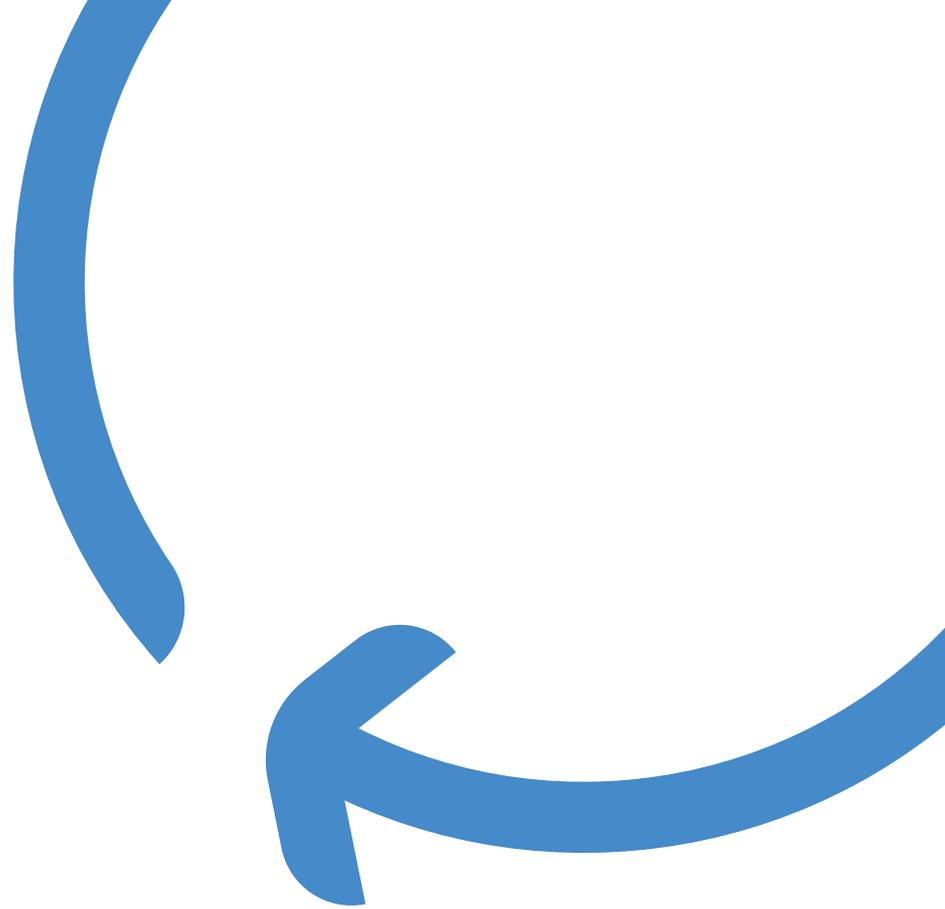


voluntariamente y otros con desconocimiento) lo único que reconoce y protege la dignidad de todos: nuestros derechos. La pregunta es entonces: ¿Cuál será nuestro camino? Para responder a esta pregunta es necesario tener en cuenta que una medida represiva y militar que resultó efectiva en corto plazo no puede ser permanente para la construcción de una mejor sociedad.



Foto: Radio YSUCA

*Los derechos humanos como ofrenda para desarticular a las pandillas
Proceso N° 119, Año 4, 20 de abril de 2023, pp. 8-9. ISSN: 2959-071X*



**HECHOS
DESTACADOS**



Hechos destacados de la semana 11 al 18 de abril

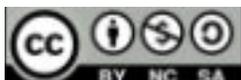
11 de abril



Madre de migrante salvadoreño fallecido en México pide justicia

María Santos García, de 50 años de edad, madre de José Pedro Rivera García, quien falleció en el incendio registrado en un centro de detención del Instituto Nacional de Migración (INM) en Ciudad Juárez, México, el 27 de marzo del presente año, cuenta que su hijo pasaba por el desierto cuando lo capturaron los policías mexicanos, luego fue trasladado a una cárcel. Tras la muerte de su hijo, manifestó que José Pedro buscaba mejores oportunidades, por lo que decidió salir del país. Luego de su muerte, pide justicia. [1]

Los hechos de la semana han sido tomados de laprensagrafica.com, ysuca.org, y diario.elmundo.sv





Cerrar acceso público a lago de Coatepeque afectará a familias que viven de la pesca, alquiler de lanchas y uso del agua

El cierre del “Bajadero”, como se conoce la entrada pública al lago de Coatepeque, afectará a familias de 20 colonias y a turistas que llegan de otros lugares, manifestaron algunos de los lugareños. La gente que reside en la zona dice que han sido notificadas por personas particulares sobre el cierre del único acceso que ha quedado al lago, ubicado al sur de la ciudad de Santa Ana. Una de las afectadas pidió la intervención de autoridades para evitar el cierre, porque las familias se abastecen de agua de esa parte del lago, agua que es de mucha utilidad para las casas que no disponen de ese servicio. Además de afectar a pescadores y lancheros, el único acceso público que queda para el lago de Coatepeque también se usa para que beba agua el ganado del que viven unas familias. [2]



Reforman presupuesto de 2023 con votos y críticas de oposición

La Asamblea Legislativa aprobó cinco reformas a la Ley de Presupuesto 2023, para incorporar 49.5 millones de dólares para obras de rehabilitación de infraestructura. Los fondos provienen de préstamos de los proyectos Creciendo Saludables Juntos, Desarrollo Económico Local Resiliente, para el Bypass de la ciudad de San Miguel y del proyecto de Conectividad Digital Social. En los primeros dos se activó el componente Contingente de Respuesta de Emergencias (CERC) para atender emergencias por fenómenos como depresiones tropicales, sequías, tormentas, inundaciones, entre otras. [3]



Presidencia observa reformas a la ley de tránsito, revela VMT

El viceministro de Transporte, Nelson Reyes, comunicó que la Presidencia de la República observó las reformas a la Ley de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial aprobadas por la Asamblea Legislativa a finales de enero 2023. El viceministro señaló que dichas observaciones realizadas por el presidente de la República “son varias”, y que aún desconoce cuáles fueron específicamente. “Entendería que son varias, todavía no las he revisado a profundidad, no las he visto, pero todavía estamos a la expectativa de ver cuales son las modificaciones que se han hecho”, sostuvo. Reyes explicó que la propuesta de ley debe regresar a la Comisión de Obras Públicas y Transporte, de la Asamblea Legislativa, para revisar las observaciones establecidas por Presidencia. [4]



Aprueban décima tercera prórroga al régimen de excepción en El Salvador

La Asamblea Legislativa aprobó la décimo tercera prórroga del régimen de excepción, solicitada por el gabinete de Seguridad. El régimen de excepción ha sido cuestionado por las denuncias de detenciones arbitrarias y abusos de autoridad. La medida, aprobada por primera vez el 27 de marzo de 2022, luego de un fin de semana con más de 80 asesinatos, ha durado ya 13 meses y tendrá 30 días más de aplicación, pese a que el gobierno asegura desde finales de 2022 tener el control del territorio, haber recuperado zonas controladas por pandillas y tener cerca de 300 días sin homicidios. [5]



Ocho empresas interesadas en diseñar e implementar voto electrónico en el exterior

Ocho empresas presentaron ofertas al Tribunal Supremo Electoral (TSE) para diseñar y ejecutar el voto electrónico que los salvadoreños en el extranjero podrán ejercer en las elecciones para presidente de la República y para la Asamblea Legislativa, votación que se realizará del 6 de enero al 4 de febrero de 2024. Los magistrados en pleno conocieron la lista de las ocho empresas para “luego iniciar con la apertura del proceso de contratación para el diseño e implementación del sistema de voto electrónico”, manifestó la presidenta del Tribunal Supremo Electoral, Dora Martínez por medio de la red social Twitter. Según Martínez, el Organismo Colegiado analizará las manifestaciones de interés presentadas ante el TSE para luego iniciar el “proceso de contratación para el diseño e implementación del sistema de voto electrónico”. [6]



Defensor de caso Santa Marta pide a juzgado verificar si los detenidos están vivos

El abogado defensor del caso Santa Marta, Denis Muñoz, solicitó al Juzgado Quinto de Vigilancia Penitenciaria de San Salvador que se le permita visitar a sus defendidos. Muñoz aseguró que tiene casi dos meses de no ver a sus representados y que esa situación vulnera el debido proceso y el derecho a una defensa técnica. Muñoz solicitó al juzgado que le permitan realizar una visita profesional para preparar la defensa ya que el proceso se encuentra en la fase de investigación. Sin embargo, si el juzgado le deniega esa solicitud, él pidió a la sede judicial que realicen una visita en el lugar para verificar la situación de sus defendidos. [7]



Presupuesto a instituciones de control es insuficiente: Acción Ciudadana

Según un informe de Acción Ciudadana, las instituciones encargadas de fiscalizar al Estado recibieron un 7.6% del Presupuesto General de la Nación, menos fondos de los necesarios para cumplir sus objetivos durante 2023. En total, según el estudio, se asignaron \$680.5 millones a las instituciones de control evaluadas en: Órgano Judicial; la Fiscalía General de la República (FGR), la Procuraduría General de la República (PGR); la Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos (PDDH); el Tribunal de Ética Gubernamental (TEG); la Corte de Cuentas de la República (CCR) y el Instituto de Acceso a la Información Pública (IAIP). Sin embargo, este presupuesto no cubre todas las necesidades de las carteras de Estado y, en su mayoría, se invierte en gastos corrientes. [8]



MOVIR reporta otros 22 liberados en "El Penalito"

Según el Movimiento de Víctimas del Régimen (MOVIR) durante la noche del 14 de abril, 22 personas fueron puestas en libertad, tras haber sido capturados a causa del régimen de excepción y pasar 6 meses privados de libertad. Según el Movimiento, la liberación se dio a partir de que demostraron no tener vinculación con estructuras delincuenciales. "Comienzan a salir las personas que este día lograron su libertad, se están reencontrando con su familia. Ese momento que tanto han esperado estas familias, aquí vemos felices de ver a sus hijos con vida aún", dijo Samuel Ramírez durante una transmisión en vivo del MOVIR. [9]



Autoridades salvadoreñas prohíben publicación de reporte del FMI

El Fondo Monetario Internacional comunicó que las autoridades salvadoreñas no han dado su consentimiento para la publicación del informe elaborado por su personal y el comunicado de prensa relacionado del artículo IV que consiste en un reporte exhaustivo que realiza el FMI tras una reunión con funcionarios, el 24 de enero 2023. Al ser un país parte del Fondo, tiene esa potestad, a pesar de que se limita el acceso a la información a los puntos que analiza el FMI. En febrero, el FMI advertía que no hay sostenibilidad fiscal y que la deuda "sigue siendo elevada y se encuentra en una senda insostenible". El Salvador no tiene capacidad para salir a los mercados internacionales de deuda y cada vez sus opciones de financiamiento son más cortas. [10]



16 sindicalistas han sido detenidos durante el régimen de excepción

El Movimiento de Trabajadores Despedidos (MTD) denuncia 16 capturas ilegales y arbitrarias, las cuales califica de persecución política y criminalización contra sindicalistas por parte del gobierno de Nayib Bukele. Uno de los casos que señala como "Crimen de Lesa Humanidad" es el fallecimiento del sindicalista de la Alcaldía de Mejicanos, José Leonidas Bonilla Torres, de quien, al momento de su sepelio, la jueza dio su carta de libertad. Fue detenido el 26 de abril de 2022 y falleció el 5 de septiembre del mismo año, bajo custodia del Estado. Otra de las denuncias es la captura del sindicalista de la Alcaldía de San Salvador e integrante del Bloque de Resistencia y Rebeldía Popular (BRP), Giovanni Aguirre López, quien fue detenido el 8 de mayo de 2022 y actualmente tiene medidas sustitutivas. [11]

- [1] 11 de abril: Redacción YSUCA. (2023, 11 de abril). *Madre de migrante salvadoreño fallecido en México pide justicia*. YSUCA, 91.7 FM. <https://ysuca.org/sv/2023/04/madre-de-migrante-salvadoreno-fallecido-en-mexico-pide-justicia/>
- [2] 12 de abril: Redacción YSUCA. (2023, 12 de abril) *Cerrar acceso público a lago de Coatepeque afectará a familias que viven de la pesca, alquiler de lanchas y uso del agua*. <https://ysuca.org/sv/2023/04/cerrar-acceso-publico-a-lago-de-coatepeque-afectara-a-familias-que-viven-de-la-pesca-alquiler-de-lanchas-y-uso-del-agua/>
- [3] 12 de abril: Peñate, S. (2023, 12 de abril). *Reforman presupuesto de 2023 con votos y críticas de oposición*. Diario El Mundo. <https://diario.elmundo.sv/politica/reforman-presupuesto-de-2023-con-votos-y-criticas-de-oposicion>
- [4] 13 de abril: Quel, D. (2023, 13 de abril). *Presidencia observa reformas a la ley de tránsito, revela VMT*. Diario El Mundo. <https://diario.elmundo.sv/nacionales/presidencia-observa-reformas-a-la-ley-de-transito-revela-vmt>
- [5] 13 de abril: Portillo, D. (2023, 13 de abril). *Aprueban 13° prórroga al régimen de excepción en El Salvador*. La Prensa Gráfica. <https://www.laprensagrafica.com/elsalvador/Aprueban-13-prorroga-al-regimen-de-excepcion-en-El-Salvador-20230412-0100.html>
- [6] 14 de abril: Redacción YSUCA. *Ocho empresas interesadas en diseñar e implementar voto electrónico en el exterior*. (2023, 14 de abril). YSUCA, 91.7 FM. <https://ysuca.org/sv/2023/04/ocho-empresas-interesadas-en-disenar-e-implementar-voto-electronico-en-el-exterior/>
- [7] 14 de abril: Urbina, J. (2023, 14 de abril). *Defensor de caso Santa Marta pide a juzgado verificar si los detenidos están vivos*. La Prensa Gráfica. <https://www.laprensagrafica.com/elsalvador/Defensor-de-caso-Santa-Marta-pide-a-juzgado-verificar-si-los-detenidos-estan-vivos-20230414-0055.html>
- [8] 15 de abril: Villarroel, G. (2023, 15 de abril). *Presupuesto a instituciones de control es insuficiente: AC* - La Prensa Gráfica. La Prensa Gráfica. <https://www.laprensagrafica.com/elsalvador/Presupuesto-a-instituciones-de-control-es-insuficiente-AC-20230414-0089.html>
- [9] 15 de abril: Urbina, J. (2023b, 15 de abril). *MOVIR reporta otros 22 liberados en «El Penalito»*. La Prensa Gráfica. <https://www.laprensagrafica.com/elsalvador/MOVIr-reporta-otros-22-liberados-en-El-Penalito-20230415-0022.html>
- [10] 18 de abril: La Prensa Gráfica. (2023, 18 de abril). *Autoridades salvadoreñas prohíben publicación de reporte del FMI*. La Prensa Gráfica. <https://www.laprensagrafica.com/elsalvador/Autoridades-salvadorenas-prohiben-publicacion-de-reporte-del-FMI-20230418-0020.html>
- [11] 18 de abril: Redacción YSUCA. (2023, 18 de abril). *16 sindicalistas han sido detenidos durante el régimen de excepción* .YSUCA, 91.7 FM. <https://ysuca.org/sv/2023/04/16-sindicalistas-han-sido-detenidos-durante-el-regimen-de-excepcion/>

